EXPTE. D- 355 /24-25

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo al aniversario 147° de **LA DELFINA**, localidad del partido de General Viamonte a conmemorarse el día 7 de octubre de 2024.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 147° Aniversario de la localidad La Delfina, perteneciente al partido General Viamonte que se conmemora el día 7 de octubre de 2024.

La Delfina es una de las localidades más pequeñas del municipio de General Viamonte. Ubicada al centro del partido, a 14 kilómetros de la ciudad de Los Toldos (cabecera municipal) y cerca del límite con el municipio de Lincoln, su población es de 26 habitantes (según el Censo Nacional de 2010), número que continúa descendiendo desde hace algunas décadas.

La historia de la localidad se remonta al 7 de octubre del año 1877, día en el que la oficina provincial de Geodesia aprobó los planos del campo de la familia López Alfaro. La Delfina lleva ese nombre en homenaje a doña Delfina López Alfaro, donante de las tierras que posteriormente se parcelarían para dar lugar a la localidad.

A fines del siglo XIX, la empresa Ferrocarril Oeste de Buenos Aires (FCO) extendió vías férreas internándose en el entonces Territorio Nacional de La Pampa, con el ramal Bragado-Colonia Alvear inaugurado en 1893.

Esas vías cruzarían el actual Municipio de General Viamonte, siendo importantísimas para el desarrollo de Los Toldos y otras localidades, como La Delfina, estación ferroviaria inaugurada en 1897.

En las inmediaciones de la estación, el pequeño pueblo agrícola de La Delfina fue formándose. Con los trenes, llegaban familias para prosperar en sus tierras fértiles y las opciones de comercio también crecieron.

Hacia la década de 1940, la población estable ascendía a 60 habitantes y funcionaban allí la Biblioteca López Alfaro, la Escuela N°124, el Club Atlético La Delfina y el Tenis Club La Delfina, instituciones vibrantes en la época.

Con los vaivenes de la historia nacional, con oscilaciones económicas, rupturas institucionales y vivencias muy sombrías, la vida en la localidad se vio impactada. Las intermitencias en los servicios ferroviarios, sumado luego al cierre del ramal, generaron un proceso de éxodo de la ya escasa población, con el cierre de varias actividades productivas.

En 2020, por iniciativa de instituciones muy queridas por las y los vecinos, como son el JIRIMM N°2, la Escuela N°23 "López Alfaro" y el Club Atlético La Delfina, en consenso entre todas y todos los residentes, se buscó fijar la fecha de aniversario de la localidad.

Por medio de la Ordenanza N°3479 de noviembre de 2020 del Concejo Deliberante de General Viamonte, se instituyó esa importante fecha como el 7 de octubre de 1877, que es la que se toma actualmente.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

Como en sus inicios, La Delfina continúa siendo un lugar apacible en el campo bonaerense, con pobladoras y pobladores ligados a su tierra, en una comunidad de lazos estrechos.

Como se advierte en esta breve reseña histórica, se trata de una pequeña localidad que ha realizado grandes esfuerzos para su prosperidad, y que hoy se encuentra celebrando un nuevo aniversario N° 147 con esperanza hacia el futuro al igual que su fundador y aquellos primeros vecinos que se animaron a poblar este suelo.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo se sugiere la comunicación a Juan Defendente, Presidente del Concejo deliberante de General Viamonte.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.